INDICE

**INTRODUCCIÓN.**

1. **RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
2. **ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.**
3. **METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**
4. **PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**
5. **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**
6. **ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN ORIENTACIÓN Y APOYO PARA LOS ALUMNOS PENDIENTES.**
7. **MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DE LOS ALUMNOS.**
8. **MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LOS ALUMNOS QUE LAS PRECISEN.**
9. **PLAN DE CONTINGENCIA.**
10. **MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN.**
11. **INFORMACIÓN SOBRE EL MÓDULO PARA FACILITAR AL ALUMNADO.**

Introducción

El módulo profesional **Prevención de Riesgos Laborales** (Código: A123) se encuadra dentro de las enseñanzas del ciclo formativo de Formación Profesional Básica que capacita para obtener el Título Profesional Básico en Electricidad y Electrónica, de la familia profesional de Electricidad y Electrónica.

Esta programación se ha elaborado a partir de:

* **Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero,** por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos. Anexo II. Título Profesional Básico en Electricidad y Electrónica.
* **Orden ECD/1030/2014, de 11 de junio,** por la que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de catorce ciclos formativos de estas enseñanzas en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. ANEXO II CICLO FORMATIVO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA EN ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA.
* **ORDEN ECD/884/2016, de 15 de julio**, por la que se aprueba el perfil profesional del título Profesional Básico en Electricidad y Electrónica para la Comunidad Autónoma de Aragón.
* **ORDEN ECD/701/2016, de 30 de junio**, por la que se regulan los Ciclos formativos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La formación profesional del sistema educativo **persigue las siguientes finalidades**, a las cuales contribuye el módulo de Prevención de Riesgos Laborales:

a) Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país.

b) Facilitar a las personas su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida.

c) Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida.

A partir de aquí, la programación del módulo de Prevención de Riesgos Laborales asume los objetivos concretos fijados en el currículo del Ciclo Formativo de Electricidad y Electrónica establecidos en la normativa oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón y que se alcanzarán a través de la consecución de los resultados de aprendizaje. Estos resultados de aprendizaje se adquirirán mediante la asimilación de los contenidos, que distribuiremos en unidades de trabajo, y que estarán contrastados en función de los criterios de evaluación que se fijarán para cada una de ellas.

La **competencia general** de este perfil profesional consiste en: realizar operaciones auxiliares en el **montaje y mantenimiento** de elementos y equipos eléctricos y electrónicos, así como en instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones para edificios y conjuntos de edificios, aplicando las técnicas requeridas, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

La **relación de Cualificaciones y Unidades de competencia** del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título son:

Cualificaciones profesionales completas:

a) Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios, ELE255\_1 (Real Decreto 1115/2007, de 24 de agosto), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0816\_1: Realizar operaciones de montaje de instalaciones eléctricas de baja tensión y domóticas en edificios.

UC0817\_1: Realizar operaciones de montaje de instalaciones de telecomunicaciones.

b) Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos ELE481\_1 (Real Decreto 144/2011, de 4 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1559\_1: Realizar operaciones de ensamblado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos.

UC1560\_1: Realizar operaciones de conexionado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos.

UC1561\_1: Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.

Cualificaciones profesionales incompletas:

Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos IFC361\_1 (Real Decreto 1701/2007, de 14 de diciembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1207\_1: Realizar operaciones auxiliares de montaje de equipos microinformáticos

El módulo profesional de Prevención de Riesgos laborales **tiene la finalidad de** formar al alumnado para el desarrollo de las funciones de nivel básico de prevención de riesgos laborales.

Sus contenidos y actividades deben pues, favorecer el desarrollo de destrezas, capacidades y hábitos necesarios para que el alumno participe en la sociedad como un trabajador responsable.

Este módulo profesional se encuentra en estrecha relación con el resto de módulos del ciclo, lo que influye en el consecuente incremento de la efectividad de la enseñanza, tanto en términos cuantitativos como cualitativos y hace visible al alumno la utilidad y aplicabilidad de todos los conocimientos que se adquieren en el mismo.

Por lo tanto, la actividad docente tendrá́ un enfoque globalizador que nos permita integrar los conocimientos de los diferentes módulos profesionales.

Se plantearán actividades con carácter motivador en las que se favorezca la autonomía personal, la responsabilidad y el trabajo en equipo de los alumnos, así́ como se fomentará la creación de situaciones de aprendizaje que permitan alcanzar los resultados previstos, con el objeto de que el alumno sea capaz de construir su propio punto de vista sobre cualquier aspecto de la actualidad, recurriendo a la amplia variedad de fuentes de información.

A. Resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al finalizar el módulo de Prevención de Riesgos Laborales, el alumno alcanzará los siguientes resultados de aprendizaje, cada uno de los cuales estará asociado a un conjunto de criterios de evaluación. Todos ellos se explican a continuación.

|  |  |
| --- | --- |
| **Resultados de aprendizaje** | **Criterios de evaluación** |
| **1. Conoce los puntos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo** | a) Diferencia entre los conceptos de prevención y protección.  b) Conoce los conceptos de riesgo y daño profesional.  c) Reconoce los factores que pueden provocar un riesgo.  d) Conoce y diferencia los conceptos de accidente laboral y enfermedad profesional.  e) Valora la importancia de la seguridad.  f) Conoce sus derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.  g) Conoce la importancia del orden y la limpieza en el trabajo como medida preventiva de accidentes y enfermedades laborales.  h) Reconoce la importancia de un buen mantenimiento de los equipos para la eliminación de riesgos profesionales. |

|  |  |
| --- | --- |
| **2. Conoce los aspectos básicos de la prevención y las técnicas generales de evaluación y control de riesgos.** | a) Conoce los factores de riesgo inherentes a los lugares de trabajo.  b) Reconoce los riesgos producidos por parámetros físicos (temperatura, ruido, iluminación), químicos y biológicos.  c) Conoce el concepto de carga de trabajo y diferencia entre carga física y mental.  d) Reconoce los organismos que establecen los planes de emergencia. |

|  |  |
| --- | --- |
| **3. Identifica los riesgos específicos y aplica las medidas de seguridad correspondientes.** | a) Identifica las causas, los riesgos y las medidas que hubieran evitado un accidente, a partir de casos reales.  b) Conoce la señalización industrial y la importancia que tiene.  c) Reconoce los sistemas de protección colectiva e individual.  d) Identifica los equipos de protección individual más comunes que deberá utilizar en el desempeño de su trabajo.  e) Detecta los puntos críticos que se deben vigilar en la puesta en marcha de los equipos.  f) Identifica los sistemas de detección y extinción de un incendio.  g) Identifica los riesgos asociados a contactos eléctricos no deseados.  h) Identifica los riesgos asociados al trabajo con gases y recipientes a presión.  i) Sabe cómo actuar en caso de accidente y en situaciones de emergencia.  j) Conoce los primeros auxilios y cómo se realiza la respiración artificial. |

|  |  |
| --- | --- |
| **4. Aplica las medidas de prevención y seguridad medioambientales correspondientes.** | a) Reconoce la importancia de la recogida selectiva de residuos para el medio ambiente.  b) Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental requeridas.  c) Aplica las medidas de seguridad en la limpieza, funcionamiento y mantenimiento básico de los equipos. |

## CONTENIDOS

Los **contenidos** del módulo **Prevención de Riesgos Laborales** son los recogidos en el currículo oficial:

**Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo:**

− El trabajo y la salud. Diferencias entre prevención y protección, accidente laboral y enfermedad profesional.

− Derechos y deberes básicos de los trabajadores en materia de prevención.

− Daños derivados del trabajo: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, otras patologías.

− Factores y situaciones de riesgo. Riesgos más comunes en el entorno profesional.

− Normas sobre limpieza y orden en el entorno de trabajo. Importancia.

**Riesgos generales y su prevención:**

− Factores de riesgo en el entorno de trabajo: Riesgos físicos, químicos y biológicos.

− La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.

− Elementos de protección Individual. Ropas y equipos de protección personal: Tipos de EPI’s,

− Señalización industrial: Señales y alarmas. Pictogramas, relación color/forma/significado.

− Planes de emergencia y evacuación.

− El control de la salud de los trabajadores. Formas de intoxicación. Límites de toxicidad.

**Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa:**

− Riesgos de incendio: Factores de fuego, clases de fuego, equipos de lucha contra incendios.

− Riesgos de los productos químicos. Etiquetado de productos químicos. Fichas de seguridad química.

− Riesgos eléctricos. Efectos de la electricidad en el cuerpo humano.

− Resguardos y dispositivos de seguridad y su importancia para la prevención de accidentes.

− Actuaciones en caso de accidente.

**Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos:**

− Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

− Mantenimiento de equipos: preventivo, predictivo, correctivo. Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas.

− Documentación: recogida, elaboración y archivo.

**Primeros Auxilios y planes de emergencia:**

− Actuación general ante una situación de emergencia: PAS

− RCP. Primeros auxilios en hemorragias, quemaduras y fracturas.

− Conocimiento de los planes de emergencia. Respuestas a la emergencias: Simulacros y entrenamiento para casos de emergencia.

**Aspectos básicos de la gestión medioambiental:**

− Residuos. Tipos de residuos. Recogida selectiva de residuos.

− Procedimientos de eliminación de derrames y residuos.

B. Organización y distribución temporal de los contenidos

El módulo de Prevención de Riesgos Laborales que se imparte en el primer curso del ciclo Formación Profesional Básica en Electricidad y Electrónica tiene un horario lectivo de 1 hora semanal, con un total de 35 horas.

Las unidades que se impartirán serán seis. A continuación se exponen cuáles son, así como su distribución temporal en función de las horas que se dispone y de los objetivos que se pretenden alcanzar:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **UNIDAD** | **DENOMINACIÓN** | **HORAS** |
| 0 | Presentación del módulo | 1 |
| 1 | Seguridad y salud en el trabajo. | 6 |
| 2 | Los riesgos laborales. | 6 |
| 3 | Medidas de prevención y protección. | 6 |
| 4 | La gestión de la prevención. | 6 |
| 5 | El Plan de Prevención de Riesgos Laborales. | 6 |
| 6 | Primeros auxilios. | 5 |
| Total | | 36 |

En cualquier caso, la temporalización propuesta estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos.

Distribución por evaluaciones:

1ª Evaluación: unidades 1 y 2.

2ª Evaluación: unidades 3 y 4.

3ª Evaluación: unidades 5 y 6.

Seguidamente se va desarrollar la Programación de aula de las seis unidades del módulo de Prevención de Riesgos Laborales, especificando para cada una de ellas los contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

**UNIDAD DE TRABAJO 1. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

**«Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.»**

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

* Relaciona los conceptos de salud y trabajo.
* Explica el concepto moderno de salud proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.
* Valora la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
* Distingue entre accidente de trabajo y enfermedad profesional.
* Identifica los derechos y deberes de trabajadores y empresarios en materia de salud laboral.
* Conoce las responsabilidades en materia de prevención de empresarios y trabajadores y las sanciones, en caso de incumplimiento.
* Conoce la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.

Descubre la existencia de unos organismos públicos que velan por la seguridad e higiene en el trabajo.

**CONTENIDOS**

* El trabajo y la salud.
* Posibles daños a la salud del trabajador:
* La enfermedad profesional.
* El accidente de trabajo.
* Otras patologías.
* Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
* Responsabilidades y sanciones.
* Marco normativo básico.
* Organismos públicos.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

* Se han comprendido los conceptos básicos de la prevención de riesgos laborales.
* Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
* Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
* Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en su sector profesional.
* Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a la enfermedad profesional y el accidente de trabajo.
* Se han descrito los derechos y obligaciones que corresponden a trabajadores y empresarios en materia de prevención de riesgos laborales.
* Se han reconocido los casos en los que los empresarios y los trabajadores tienen responsabilidades preventivas y las sanciones por su incumplimiento.
* Se han sabido manejar los diferentes tipos de normas aplicables en España en materia de prevención de riesgos laborales.
* Se han identificado los organismos públicos nacionales e internacionales que velan por la seguridad y salud de los trabajadores.

**UNIDAD DE TRABAJO 2. LOS RIESGOS LABORALES**

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

**«Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.»**

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

* Comprende que el trabajo conlleva unos riesgos que pueden ocasionar problemas de salud.
* Identifica los tipos de riesgos laborales que pueden existir en un puesto de trabajo.
* Conoce los efectos que ocasionan los diferentes riesgos.
* Aprende a actuar para evitar que los riesgos se conviertan en daños para su salud.
* Valora la importancia de la prevención de los riesgos laborales.
* Detecta las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que pueden afectar a su salud y sabe aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.
* Determina actuaciones preventivas y/o de protección, minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.

**CONTENIDOS**

* Los riesgos laborales.
* Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.
* Factores de riesgo medioambientales.
* Factores de riesgo psicosociales.
* Factores de riesgo relacionados con la ergonomía.
* El riesgo eléctrico.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

* Se han clasificado y descrito los factores de riesgo y los daños derivados de los mismos.
* Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.
* Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en una actividad laboral.
* Se han propuesto actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales que permitan disminuir sus consecuencias.

**UNIDAD DE TRABAJO 3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DE PROTECCIÓN**

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

**«Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral de su sector profesional.»**

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

* Conoce los conceptos y principios básicos de la actividad preventiva y cómo aplicarlos en el mundo profesional, en concreto, en su sector profesional.
* Valora la prevención de riesgos laborales como una actividad que debe planificarse y organizarse con suma atención.
* Identifica cuáles son las principales técnicas de prevención.
* Distingue entre técnicas y medidas de prevención.
* Reconoce los principios de la prevención de riesgos laborales y sabe aplicarlos.
* Identifica las medidas de protección colectiva y de protección individual.
* Descubre qué son los EPI y sus características.
* Valora la importancia de la utilización de los EPI como medida de prevención ante los accidentes laborales.
* Reconoce y sabe interpretar las señales de seguridad.

**CONTENIDOS**

* Medidas de prevención.
* Principios y técnicas de prevención.
* Medidas de protección colectiva e individual.
* La señalización de seguridad.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

* Se han descrito los procesos de implantación de las medidas de prevención.
* Se han analizado las condiciones de trabajo existentes en una actividad y sus riesgos, en concreto, en su sector profesional.
* Se han identificado los procedimientos a aplicar ante cada uno de los riesgos.
* Se han identificado las medidas de protección colectiva e individual y las prioridades de aplicación.
* Se ha descrito el concepto de equipos de protección individual, sus características y las obligaciones de los trabajadores y los empresarios con respecto a los mismos.
* Se han distinguido las distintas formas de señalización en materia de prevención de riesgos laborales y se ha identificado el significado y el alcance de cada una de las señales.

**UNIDAD DE TRABAJO 4. LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN**

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

**«Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral de su sector profesional.»**

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

* Comprende que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz.
* Sabe en qué consiste la evaluación, el control y la gestión del riesgo y cómo aplicarlo en su sector profesional.
* Identifica los elementos que integran la planificación y gestión de la prevención y conoce cómo se desarrolla en su sector profesional.
* Distingue las distintas formas de organizar la prevención en la empresa e identifica la más adecuada para cada situación.
* Reconoce a un prevencionista de nivel básico y sus funciones.
* Analiza la representación de los trabajadores en materia de prevención.

**CONTENIDOS**

* La gestión de la prevención.
* La evaluación de riesgos:
* Análisis de riesgos.
* Valoración de riesgos.
* Quién realiza la evaluación de riesgos.
* Cuándo se realiza la evaluación de riesgos.
* La planificación de la actividad preventiva
* La organización de la prevención
* Las auditorías
* El experto en prevención
* La representación de los trabajadores en materia preventiva

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

* Se ha realizado una evaluación de riesgos básica y se han distinguido los pasos a seguir.
* Se ha identificado, descrito y estimado el riesgo en su sector profesional.
* Se ha analizado el proceso de gestión del riesgo y planificación de la actividad preventiva.
* Se han descrito y valorado las diferentes opciones que tiene una empresa para organizar la acción preventiva y se ha elegido la más apropiada para cada caso.
* Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
* Se han analizado las funciones propias del prevencionista de nivel básico.
* Se ha descrito en qué consiste una auditoría y cuándo es obligatorio pasar por ella.
* Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

Se puede profundizar en los contenidos de esta unidad, permitiendo a los alumnos que elaboren un mapa de riesgos del taller o del laboratorio que utilizan en el instituto y que indiquen las medidas de prevención y protección que deben aplicarse en cada caso.

**UNIDAD DE TRABAJO 5. EL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

**«Participa en la elaboración de un Plan de Prevención de Riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.»**

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

* Comprende que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz.
* Valora la importancia de que todas las empresas tengan la obligación de contar con un Plan de Prevención que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
* Define el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título.
* Conoce los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.
* Sabe que se debe proteger a los trabajadores especialmente sensibles.
* Proyecta un plan de autoprotección en una pequeña y mediana empresa (pyme), incluyendo el plan de emergencia y evacuación.
* Analiza los protocolos de actuación en caso de emergencia.
* Sabe comportarse en una situación de emergencia en la empresa y tomar las decisiones oportunas.
* Colabora en la realización de un simulacro de emergencia.

**CONTENIDOS**

* El Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
* La vigilancia de la salud.
* Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, menores de edad, trabajadores de una ETT y trabajadores temporales.
* El Plan de Autoprotección:
* Plan de Actuación en Emergencias.
* Plan de Evacuación.
* La protección frente al fuego.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

* Se ha descrito el contenido básico de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales en un centro de trabajo, se ha relacionado con el sector profesional del título y se conoce la obligación, por parte de las empresas, de tener uno propio.
* Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa.
* Se han identificado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.
* Se han analizado las medidas que se establecen para proteger la salud durante la maternidad y la lactancia y al resto de trabajadores especialmente sensibles, como menores de edad, trabajadores temporales o contratados por una ETT.
* Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme) del sector.
* Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
* Se ha colaborado en la realización de un simulacro de emergencia.

**UNIDAD DE TRABAJO 6. PRIMEROS AUXILIOS**

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

**«Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico o técnico superior.»**

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

* Comprende las responsabilidades de los empresarios y los trabajadores ante cualquier urgencia en la empresa.
* Aplica de una manera eficaz el soporte vital básico.
* Descubre la secuencia de acciones que se sigue en la valoración de los heridos en una situación de emergencia.
* Actúa adecuadamente cuando haya que clasificar a los heridos en un accidente.
* Distingue los grados de gravedad de una víctima de un accidente de trabajo.
* Conoce los primeros auxilios que se deben aplicar ante heridas, hemorragias, fracturas y quemaduras.

**CONTENIDOS**

* Protocolo de actuación ante una situación de emergencia:
* ¿Qué hacer ante una emergencia?.
* Botiquín.
* Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos:
* Método P.A.S.
* Soporte Vital Básico.
* Posición Lateral de Seguridad.
* Reanimación respiratoria.
* Reanimación cardiopulmonar básica.
* Clasificación de los heridos por su gravedad.
* Técnicas de primeros auxilios en función de las lesiones:
* Heridas.
* Quemaduras.
* Hemorragias.
* Fracturas.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

* Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
* Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
* Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
* Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

C. Metodología didáctica

**a) Orientaciones pedagógicas:**

Se plantearán actividades con carácter motivador en las que se favorezca la autonomía personal, la responsabilidad y el trabajo en equipo de los alumnos, así como se fomentará la creación de situaciones de aprendizaje que permitan alcanzar los resultados previstos, con el objeto de que el alumno sea capaz de construir su propio punto de vista sobre cualquier aspecto de la actualidad, recurriendo a la amplia variedad de fuentes de información.

Es por ello que:

- Los contenidos estarán relacionados con las realizaciones de la o las cualificaciones profesionales vinculadas a los módulos profesionales específicos, para permitir con ello una interrelación de conocimientos.

- Los contenidos de este módulo se adaptarán y concretarán en la programación didáctica de principio de curso, al nivel de conocimientos con los que parte el alumnado.

- Se procurará que los aprendizajes tengan validez y aplicación a situaciones concretas de la vida real exterior.

- Se dará prioridad a los aprendizajes comprensivos sobre los memorizados de forma mecánica. No obstante, este principio no supone prescindir de la memoria como principio metodológico, indispensable para la retención de determinados aprendizajes.

- La adquisición de conocimientos permitirá al alumnado el desarrollo de habilidades y estrategias de aprendizaje que permitan la adquisición de otros conocimientos.

- Se fomentará la relación entre alumnos y profesor/alumnos, utilizando el diálogo y la discusión para observar la diversidad de opiniones, aprendiendo a elaborar las suyas propias razonadas, así como a escuchar, comprender y aceptar las ajenas.

**b) Opciones metodológicas propias**

La metodología a utilizar será en todo momento activa y participativa, haciendo que el alumno/a participe en todo momento en su proceso de aprendizaje.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que se utilizarán en la unidad formativa Prevención de Riesgos Laborales que permiten alcanzar los objetivos versarán sobre:

* El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral.
* El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo y colaborar en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

La base metodológica de la unidad formativa tiene una orientación fundamentalmente práctica y participativa, orientada no tanto a la adquisición teórica de conocimientos como a su puesta en práctica.

En el desarrollo de cada unidad se seguirá el esquema siguiente:

1. Al **inicio de cada unidad de trabajo**, se hará una introducción de los contenidos, preferiblemente vinculada a ejemplos de la vida real y al *Caso práctico inicial* que plantea una situación relacionada con el ejercicio profesional y que está vinculada al contenido de dicha unidad. Será el eje vertebrador de la exposición, ya que se va resolviendo a lo largo del tema.
2. Posteriormente, se pasará a **explicar los contenidos, intercalando actividades de adiestramiento y de aplicación**, tanto individuales como de grupo o del sector profesional, que fomenten la expresión de opiniones, inquietudes y aportaciones de los alumnos, buscando en todo momento despertar el interés del alumno por la unidad de trabajo, así como su participación.
3. Al **finalizar cada unidad de trabajo**, se propondrá a los alumnos la resolución **de actividades de enseñanza-aprendizaje así como casos de práctica profesional** **y solución de un test de autoevaluación** que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, discusiones, aplicaciones prácticas...).

Los alumnos recibirán, en todo momento, el apoyo necesario por parte del profesor para una mejor consecución de los objetivos marcados.

D. Procedimientos e instrumentos de evaluación

La evaluación es el elemento y proceso fundamental en la práctica educativa que nos orientará y permitirá efectuar juicios de valor necesarios para orientar y tomar decisiones.

El proceso de evaluación se realiza de forma continua a lo largo de todo el curso, distinguiendo las siguientes fases:

**- Inicial:** se realizará una evaluación inicial de los alumnos al comienzo del ciclo formativo con el fin de detectar el grado de conocimientos de que parten los alumnos, así como si existen problemas grupales o particulares de conducta de acoso, de absentismo, necesidades educativas especiales y que sirva como ayuda al profesor para planificar su intervención educativa y mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.

**- Sumativa:** de los contenidos teóricos, prácticos y de los trabajos realizados en clase. Esta evaluación se lleva a cabo a través de las siguientes técnicas o instrumentos de evaluación:

* **Pruebas objetivas:** escritas o tipo test que se realizarán en cada una de las evaluaciones.
* **Trabajos individuales o por grupos:** análisis de trabajos realizados (limpieza, orden, contenido...).
* **Cuaderno del alumno:** donde se recogen los esquemas y/o resúmenes de las unidades trabajadas.
* **Observación en el aula** con toma de registros sobre la atención, participación en clase y actitud del alumno hacia el módulo profesional.
* **La autoevaluación y la coevaluación** que permita que el alumnado participe y se implique activamente en su propio aprendizaje.

Para aquellos alumnos que por distintas circunstancias tengan mayor dificultad para el aprendizaje, o por el contrario, necesiten unos conocimientos superiores, se les facilitará material para evitar que se produzca una desmotivación tanto por exceso como por defecto.

- **Final:** en este curso académico el alumno tendrá derecho a dos evaluaciones finales. La primera convocatoria tendrá lugar en junio y la segunda en septiembre; En la última semana de curso (junio) se realizará un examen global para dar la posibilidad de recuperar a quienes tuviesen la materia suspensa.

**Pérdida del derecho a la evaluación continua:**

Aquellos alumnos que falten a clase injustificadamente en más de un 15% del horario lectivo de acuerdo con la legislación vigente y demás normativa de aplicación, podrían perder el derecho a la evaluación continua, siendo por tanto evaluados en una prueba global final en la fecha en que se determine, donde se demuestren los conocimientos y capacidades requeridas para superar el módulo profesional.

De este porcentaje podrán quedar excluidos los alumnos que tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, circunstancia que deberá quedar convenientemente acreditada.

E. Criterios de calificación

La calificación del módulo se realizará de forma numérica de 1 a 10.

La nota de la evaluación correspondiente a este módulo, se obtendrá mediante la calificación y valoración siguiente:

* Exámenes de evaluación 70%
* Trabajo diario en el aula, trabajos y controles escritos 30%

La calificación del alumno en cada una de las evaluaciones se obtendrá aplicando esta ponderación, debiendo el alumno obtener una calificación de 5 puntos sobre 10 para superar la evaluación; No obstante, **el alumno deberá obtener una calificación de, al menos, 4,50 puntos en los exámenes de evaluación para poder superar el módulo en la evaluación correspondiente.**

Además del rigor técnico y la adecuada utilización de la terminología específica del módulo, se requerirá una presentación correcta, en cuanto al orden, limpieza y legibilidad, tanto de los ejercicios escritos como de los trabajos.

En cada prueba objetiva figurarán los criterios de calificación de cada pregunta o apartado.

Trabajo en clase y trabajo fuera del aula: Las anotaciones positivas, derivadas de intervenciones en clase, así como realizar correctamente los ejercicios, ayudar a los compañeros, etc., supondrán +1 punto. Las anotaciones negativas motivadas por un mal comportamiento, no hacer los ejercicios, no prestar atención a las explicaciones, etc. supondrán -1 punto. La nota así obtenida no podrá ser en ningún caso inferior a cero ni superior a 10, a la nota así obtenida se le aplicará el 30%.

La nota de cada evaluación se obtendrá utilizando los porcentajes establecidos para cada instrumento de evaluación, expresando dicha nota con 2 decimales. La nota del boletín de evaluación se redondeará al múltiplo superior de 1 si la parte decimal iguala o supera 0,6.

De obtener el alumno una calificación inferior a 5 en la 1ª, 2ª ó 3ª evaluación, deberá realizar las pruebas de recuperación correspondientes. **El alumno se examinará de las partes pendientes de superar.**

La calificación del alumno en cada una de las evaluaciones se obtendrá aplicando esa ponderación.

La calificación final ordinaria del curso se obtendrá calculando la media aritmética de las 3 evaluaciones sin redondear. Aprobará la asignatura quien obtenga una nota final igual o superior a 5 puntos (sin redondeos).

SI EL ALUMNO INTENTA COPIAR EN EL EXAMEN TENDRÁ UN CERO Y, AUTOMÁTICAMENTE, LA EVALUACIÓN DE QUE SE TRATE, LA TENDRÁ SUSPENDIDA.

F. Actividades de recuperación, orientación y apoyo para los alumnos pendientes

No procede.

G. Materiales y recursos didácticos a utilizar, incluidos los libros para uso de los alumnos

* **Libro de texto:** Prevención de Riesgos Laborales de la Editorial Editex.
* **Fotocopias:** apuntes y ejercicios proporcionados por el profesor.
* **Equipamiento informático**: El aula dispone de ordenadores con acceso a Internet mediante línea ADSL.
* **Documentos** propios de utilización para cada área de referencia.
* **Recortes de prensa.**
* **Videos.**
* **Internet.**
* **Bibliografía del aula:** según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos.
* **Material escolar habitual:** bolígrafos, rotuladores, calculadora, reglas.

H. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para los alumnos que las precisen

Dado que existe un grado de diversidad importante en cuanto a la procedencia de los alumnos y en las capacidades de aprendizaje y los ritmos de trabajo, se podrán proponer actividades de refuerzo y/o ampliación a aquellos alumnos que individualmente se considere necesario.

I. Plan de contingencia

En el caso de los supuestos contemplados en el punto “j” del artículo 20 de la orden de 29 de mayo de 2008, de la Consejera de Educación Cultura y Deporte de Aragón se dispondrán de los siguientes elementos, a usar según criterio de los profesores que me sustituyan.

* **Programación:**
  + Programación del módulo
  + Calidad: Seguimiento temporal de la programación
* **Materiales y recursos:**
  + Libros de consulta relacionados con la materia a impartir.
  + Actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas con sus soluciones.
* **Evaluación:**
  + Listado con las notas, hasta el momento.
  + Exámenes con las soluciones, si procede.

Toda la documentación se encontrará sobre la mesa o en las estanterías del departamento.

J. Mecanismos de seguimiento y valoración

El seguimiento y valoración del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará a lo largo del Curso utilizando los siguientes mecanismos:

* Reuniones del Departamento para el seguimiento mensual de las programaciones con el fin de detectar posibles incidencias en cuanto a:
* Desviaciones significativas en su desarrollo.
* Grado de consecución de los objetivos programados.

Analizadas estas incidencias, se propondrán medidas correctoras y en la siguiente reunión mensual se realizará un seguimiento de la efectividad de las medidas aplicadas.

* Reuniones del Equipo educativo.
* Tutorías.
* Participación de los alumnos en las juntas de evaluación.
* Encuestas de satisfacción del alumnado.

K. Información sobre el módulo para facilitar al alumnado

Al principio de curso, se les informará a los alumnos sobre todos los aspectos más importantes del módulo, desarrollo de las clases, criterios de calificación, instrumentos de evaluación, etc.

Además se encontrará a disposición del alumnado, padres y representantes legales una copia de la programación didáctica del módulo. A dicha copia se podrá acceder en el Departamento de Formación y Orientación Laboral (FOL).